

Cuarta declaración. 27 de enero de 1944

Estimados camaradas:

En el curso de estos cuatro años (...), y por mi sola y exclusiva culpabilidad, se han producido toda una serie de hechos que, al enjuiciarlos ahora, deben ser considerados no solamente por el daño que han producido al Partido (...).

Bajo la influencia indudable de ciertos hábitos de degeneración política, (...) por mi propia sobreestimación de mis cualidades políticas, mi conducta ha sido un encadenamiento de atentados a los principios más sagrados del Partido (...).

De mi conducta (...) deben sacarse las siguientes conclusiones:

- 1) Mi posición frente (a ciertas misiones que se me encargaron) ha probado que los elementos de corrupción política manifestados por mi (...) no supe extirparlos, sino que aumentaron.
- 2) Mis recientes negativas ante las tareas y trabajos que me fueron confiados demuestran que yo sobreponía mis satisfacciones personales a los supremos intereses del Partido.
- 3) Como resultado lógico de mi progresiva deformación política he iniciado una lucha por ambiciones personales utilizando verdaderos procedimientos de enemigo (...).
- 4) En las turbias aguas de esta lucha sin principios y ambiciones (creció mi desdén contra la dirección), lo que atestigua la sima de podredumbre moral y política en que yo estaba hundido.

Al comprender hoy todo el daño que he causado al Partido, (...) me considero indigno de la confianza que el Partido había depositado en mi, me avergüenzo de mi mismo y de mi conducta y estimaré como insuficientes todas aquellas medidas que el Partido crea necesarias adoptar para ayudar a regenerarme y con ello darme la posibilidad de ser un honesto militante comunista

Archivo Histórico del Partido Comunista de España, DV, 31, 12. 3.